



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**  
**Acta Resumida**

**Reunión Extraordinaria N°.09-2022 realizada el 8 de noviembre del 2022**

---

Con el cuórum reglamentario siendo las 2:41 p.m., el presidente **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, inició la sesión extraordinaria del Consejo, solicitando al señor secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, proceder con la lectura del Orden del Día propuesto.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único:** Apertura de Concurso Especial de Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.

Seguidamente el **Dr. Alexis Tejedor**: Propone la escogencia de los representantes del CIPE en las respectivas Comisiones de Concurso Especiales, para incorporarlo en la discusión del Orden del Día.

Indicó el **Ing. Luis Muñoz**, que secunda la propuesta.

- Con 21 votos a favor (19 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 1 abstención (vía Oral), se aprobó la modificación del Orden del Día y la Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés de la Dirección General de Asesoría Legal, quedando finalmente así:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de Concurso Especial de Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.
2. Escogencia de Representantes del CIPE ante la Comisión de Concurso.

---

**Punto 1. Apertura de Concurso Especial de Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.**

El **Dr. Alexis Tejedor**, inició con la lectura del Reglamento de Concurso Especial de Directores de Instituto /Centro de Investigación, Postgrado y extensión aprobado en sesión extraordinaria realizada el 4 de julio de 1991, el cual ha sido utilizado por tradición como referencia para la metodología de los Concursos Especiales de Directores de Centro de Investigación, Postgrado y Extensión.

Seguidamente, presentó un Modelo Genérico de Base de Concurso Especial de Director de Centro de Investigación, que publicará en su momento Secretaría General y como hice referencia en el CIPE.

El 7 de agosto de 2013, se aprobaron los formularios que se utilizan en la evaluación de los Concursos Especiales para Director de Centro de Investigación, siendo estos:

...//...

El Formulario para Concursos de Directores de Centro de Investigación,

Que utiliza la Comisión Especial de Concurso y que ya fue leído como está conformada. En este formulario aparecen las ponderaciones máximas a obtener en cada una de las categorías por decirlo así a evaluar, por ejemplo: Título Académico (Maestría y Doctorado hasta 15%), Investigaciones, registradas y evaluadas en la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (15%), Perfeccionamiento Profesional y Ejecutorias (10%), Estudio Administrativo del Centro de Investigación, que va a presentar el candidato del centro de investigación (30%) y Evaluación por Autoridades, la parte de la entrevista (30%), y suman el total de (100%).

La Guía de Evaluación de la Propuesta de Administración del centro de Investigación,

Es una orientación que les indica las cantidades de páginas que debe tener el documento relacionado con el estudio administrativo que propone el concursante, por ejemplo:

- I. **Introducción** (máximo 2 páginas) debe contener la visión, misión y los objetivos de su plan de trabajo.
- II. **Estado actual del Centro** (máximo 10 páginas), debe abordar los antecedentes, declaración de fortalezas y debilidades, análisis de la estructura organizacional, línea y área de investigación y desarrollo, y servicios que se ofrecen.
- III. **Propuesta de Desarrollo del Centro** (máximo 18 páginas), debe abordar Plan de mejoras, propuesta de una nueva estructura organizacional (si amerita), planificación estratégica tales como (nuevas líneas y áreas de investigación y desarrollo, justificando sus necesidades y fuente de financiamiento; y estrategias de actualización tecnológica para cumplir con las nuevas líneas y áreas de investigación) y planificación del recurso humano, de igual manera, se le da una lectura a nota que el candidato debe entregar en Secretaría General con sus documentos.

El Formulario para Concursos de Directores de Centro de Investigación,

Con la documentación el concursante debe llenar un formulario en donde está lo siguiente: Datos Generales, Títulos Académicos, Otros Estudios (estudios de postgrado, estudios pedagógicos de postgrado, perfeccionamiento profesional), Ejecutorias y Publicaciones (Investigaciones, otras ejecutorias, artículos publicados, apuntes, folletos, programas, libros), Experiencia de Investigación, (ejercicio de actividades de investigación), Experiencia de Extensión (ejercicio de actividades de extensión), Experiencia Docente Universitaria (ejercicio de actividades de docencia universitaria), Experiencia Profesional (experiencia profesional), el cual irá con sus anexos, la firma del aspirante y fecha de la solicitud.

Como hice referencia, ya esos documentos fueron utilizados y aprobados en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión del 7 de agosto de 2013.

Dr. Alexis Tejedor: Señor presidente este es el Informe, porque lo que viene a continuación serían entonces las propuestas.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: En discusión el punto 1.

Dra. Nilda Rosa Yangüez: Hay una inquietud que en este momento quisiera manifestar, respecto al Reglamento Interno del Consejo, en su **Artículo 1**, habla de una "...citación y el Orden del Día

*que se les hará llegar a los miembros del Consejo por lo menos con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la celebración” de dicha “reunión.”*

Quiero manifestar que nosotros, por lo menos mi caso, lo que vi fue recibida hace menos de 24 horas.

Las actas se entregarán, el **Artículo 2** versa a lo siguiente: *“Las actas se entregarán a los Miembros del Consejo por lo menos con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la celebración de la reunión, en donde se vayan a someter a consideración”*. Ratifica lo que dice el Artículo 1º. y luego el 3º. dice: *“De no cumplirse con los plazos fijados de los numerales 1 y 2, la Reunión del Consejo que se haya citado, quedará cancelada”*. Es una preocupación que quisiera que quedara en Acta dada las circunstancias de esta reunión extraordinaria.

Por otro lado, también tengo una inquietud con respecto al Reglamento del Concurso Especial de Director del Instituto o Centro de Investigación, Postgrado y Extensión, se habla de que *estos Concursos* en ese Reglamento *se realizarán de conformidad a las reglas siguientes* y se dice la primera regla:

*Los concursos, y que lo dijo el Vicerrector, verdad lo leyó. ... se efectuarán a solicitud del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, a más tardar un mes después del inicio del periodo de Rector o cuando se produzca una vacante.*

*Su realización deberá ser aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y la Convocatoria se anunciará a través de la Secretaría General...*

Bueno, allí sí quisiera que me aclararan esa regla número uno (1), porque realmente no veo la razón por qué abrir este Concurso a pocos meses de cambiar a otra administración en la Universidad, gracias.

**\_Dr. Alexis Tejedor:** Sobre el primer punto, no sé si la Lcda. Anherys pudiera aclarar allí, hasta 48 horas, este es un Consejo Extraordinario.

**\_Lcda. Anherys Franco:** Señor secretario, si puede hacer la aclaración, cuando se hizo la convocatoria.

**\_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.:** Efectivamente, la Convocatoria se hizo en el día de ayer, pero lo que rige en el Artículo 1, es para los Consejos Ordinarios. Este es un Consejo Extraordinario, tiene disposiciones diferentes, por la urgencia de la convocatoria y por la naturaleza del propio Consejo, siendo extraordinario se puede convocar un tiempo diferente del Consejo Ordinario.

**\_Lcda. Anherys Franco:** En ese sentido si el Consejo lo tiene a bien y hay alguna inquietud lo que pueden hacer es someter al pleno del Consejo si quieren seguir tratando el punto que está en discusión, esa sería nuestra única recomendación, dada la aclaración del señor secretario que efectivamente se trata de una reunión extraordinaria.

**\_Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Profesora ya el consejo se pronunció al aprobar el Orden del Día.

**\_Dr. Orlando Aguilar:** Quería en ese mismo sentido dar mi opinión, siendo ya aclarado el tema de que es un Consejo Extraordinario y que se pueda anunciar entiendo, hasta con hora de anticipación

según la importancia en que se requiera la reunión, entonces ya está hecho, no hay que discutir ningún otro tema, se aprobó el Orden del Día y estamos avanzando en la reunión, no creo que tengamos que someterlo a votación otra vez, con el respeto de la Lcda. Anherys.

**Dr. Alexis Tejedor:** Sobre el otro punto, si bien es cierto que el primer punto de las reglas leídas dice allí, *...a más tardar un mes después del inicio del periodo del señor Rector...*, debemos recordar que los concursos, los Directores anteriores se vencieron mucho después de la vigencia de la actual administración. De hecho, las vacantes o mejor dicho así, los periodos se vencieron unos días antes de la pandemia, lo que fue casi imposible armar los paquetes de los concursos, justamente porque era un periodo no normal en la Universidad, por un lado y por el otro, de que vimos y estaba en fila de espera o en cola de espera la apertura de los concursos.

Ahí dice claramente o cuando se produzca la vacante, las vacantes no se dieron simultáneamente en los cinco (5) Centros de Investigación, sino gradualmente, de hecho, muchos continuaron ejerciendo como Directores Encargados y aún están algunos vigentes como tal.

**Dra. Nilda Rosa Yangüez:** Precisamente, como el señor Rector no me vio en la primera intervención cuando iban hacer la aprobación del Orden del Día, es que en esta oportunidad pregunté, porque realmente el Artículo 1 no habla de reuniones extraordinarias, ni de reuniones ordinarias. Entonces se asume, por lo menos es fue lo que pensé, que aplica para reunión extraordinaria u ordinaria. Eso era lo que quería aclarar antes de que se aprobara el Orden del Día.

**Ing. Héctor M, Montemayor Á.:** Queda registrada en el Acta el Orden del Día profesora.

**Dr. Alexis Tejedor:** Debo leer señor presidente y señor secretario, la propuesta que es aprobar la apertura de los Concursos Especiales de Director de Centro de Investigación, Postgrado y Extensión, a saber:

1. **CIHH** - Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.
2. **CEI**- Centro Experimental de Ingeniería.
3. **CEPIA**- Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales.
4. **CINEMI**- Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria.
5. **CIDITIC**- Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Manifestó el **Ing. Luis Muñoz**, que secunda la propuesta.

➤ Finalizada la presentación del tema, se aprobó con 20 votos a favor (19 vía Forms, 1 vía Oral), 1 en contra (vía oral) y 2 abstenciones (vía Forms) la Apertura de los Concursos Especiales de Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá, listados a continuación:

- ✦ Para la posición de Director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas – CIHH.
- ✦ Para la posición de Director del Centro Experimental de Ingeniería – CEI,
- ✦ Para la posición de Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales – CEPIA.

- ✦ Para la posición de Director del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria – CINEMI,
- ✦ Para la posición de Director del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CIDITIC.

## **Punto 2. Escogencia de Representantes ante la Comisión de Concurso.**

**Dr. Alexis Tejedor:** Tengo una propuesta atendiendo lo aprobado en sesión extraordinaria realizada el 4 de julio de 1991, que se debe escogerse un representante del CIPE, un investigador regular o un representante del sector de investigación o un profesor regular escogido por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, quiero proponer a los siguientes miembros de este órgano de gobierno para las respectivas Comisiones de concurso:

CIHH: al Dr. Orlando Aguilar.  
 CEI: el Ing. Angelino Harris.  
 CEPIA: la Ing. Delia de Benítez.  
 CINEMI: el Dr. Edilberto Hall.  
 CIDITC: al Dr. Armando Jipsion.

Seguidamente el **Ing. Luis A. Muñoz**, secundó la propuesta.

**Dr. Orlando Aguilar:** Quisiera someter con la autorización de los presentes, una modificación, me siento más identificado con un Centro de Investigación en cuanto a la temática, si fuera posible cambiarme hacia CINEMI en lugar de CIHH.

**Dr. Alexis Tejedor:** No hay problema, entonces para el CINEMI: El Dr. Orlando Aguilar y propongo para el CIHH: El Dr. Edilberto Hall.

Entonces propongo la designación de los representantes del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en las respectivas Comisiones de Concurso:

CIHH: el Dr. Edilberto Hall.  
 CEI: el Ing. Angelino Harris.  
 CEPIA: la Ing. Delia de Benítez.  
 CINEMI: al Dr. Orlando Aguilar.  
 CIDITC: al Dr. Armando Jipsion.

Acto seguido el **Ing. Luis A. Muñoz**, secundó la propuesta.

- Finalizada la propuesta, se aprobó con 20 votos a favor (19 vía Forms, 1 vía Chat), 0 en contra y 0 abstenciones, la designación de los Representantes del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, ante las Comisiones de Concursos, así:

- ✦ **Dr. Edilberto Hall:** como representante ante la Comisión de Concurso del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas-CIHH.

- ✦ **Ing. Angelino Harris**, como representante ante la Comisión de Concurso del Centro Experimental de Ingeniería-CEI.
- ✦ **Mgtr. Delia García de Benítez**, como representante ante la Comisión de Concurso del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales-CEPIA.
- ✦ **Dr. Orlando Aguilar**, como representante ante la Comisión de Concurso del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria -CINEMI.
- ✦ **Dr. Armando Jipsion**, como representante ante la Comisión de Concurso del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones-CIDITIC.

**Lcda. Anherys Franco:** En atención a que se pidió que dejaran constar en Acta el tema de la Citación, quisiera permitirme leer, el Artículo 18 de la Ley 17 de 1984, sobre todo para que no quede ninguna duda sobre la validez de las decisiones que se adoptan en esta sesión del día de hoy.

*“Artículo 18: El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión se reunirá según lo que establezca su reglamento interno en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias será convocado por quien lo preside o por la mitad más uno (1) de sus miembros.*

*El quórum lo constituirá la mitad más uno (1) de sus miembros.”*

En esta norma no se indica antelación de tiempo para citar a sesión extraordinaria, ese era la aclaración para que conste en Acta, señor Rector.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Gracias Lcda. Anherys Franco.

Concluidos los puntos del Orden del Día, la Sesión Extraordinaria fue clausurada a las 3:51 p.m., fue presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector y actuó como Secretario General, el Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

### ASISTENCIA

El Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (\*); Ing. Luis Augusto Muñoz, Coordinador General de Centros Regionales; El Prof. Iván Ho, Profesor de Postgrado. La Prof. María de Brown, Profesora de Postgrado estuvo ausente.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil:** El Ing. Angelino Harris, Decano y el Prof. Ariel Grey.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica:** El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Danilo Cáceres.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial:** La Mgtr. Delia G. de Benítez, Decana y el Prof. Raúl De Gracia.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica:** El Dr. Orlando Aguilar, Decano y el Prof. Tomás Bazán.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales:** El Dr. Armando Jipsion, Decano y la Dra. Nilda Rosa Yangüez.

**Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología:** El Mgtr. Juan González, Decano y el Prof. Idulfo Arrocha.

**Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería:** El Ing. Javier Navarro, Director Encargado y el Dr. Alexis Mojica.

**Los representantes del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales:** El Dr. Israel Ruíz, Director Encargado y el Ing. Leopoldo Manso.

**Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria:** El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y el Mgtr. Danilo Toro.

**Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas:** El Dr. José Fábrega, Director Encargado y el Dr. Reinhardt Pinzón.

**Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones:** El Dr. Clifton Clunie, Director Encargado. La Lic. Yazmina V. de Palma estuvo ausente.

—————  
(\* ) Con derecho a voz

#### **Representantes con Cortesía de Sala Permanente**

La Vicerrectora de Vida Universitaria Encargada, Lcda. Grace Ivandich; el Secretario General Mgtr. Ricardo A. Reyes B.; el Director de Postgrado, Dr. Carlos Rovetto; la Directora de Extensión, Lic. Vielka Valenzuela. Ausentes: La Vicerrectora Académica, Licda. Alma Urriola de Muñoz; El Vicerrector Administrativo, Mgtr. Mauro Destro y la Directora Encargada de Gestión y Transferencia del Conocimiento, Lcda. Lorena Ramos. Excusas: La Dra. Zoila de Castillo, Directora de Investigación.

**Los Vicedecanos de Investigación, Postgrado y Extensión de las Facultades:** Civil: Dr. Ariel Grey; Mecánica: Dra. Xiomara Morales; Sistemas Computacionales: Dra. Nilda Rosa Yangüez. Ausente: Eléctrica: Ignacio Chang; Industrial: Dr. Humberto Álvarez.

**Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales:** Azuero: Dra. Nácari Marín; Bocas del Toro: Lcdo. Carlos González; Coclé: María Tejedor; Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez presentó excusa; Panamá Oeste: Dra. Vanessa Quintero y Veraguas: Dr. Gilberto Axel Chang.

La Asesora Legal, Licda. Anherys Franco.

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO  
DEL CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN



  
**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN

atd.

Aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Reunión Ordinaria No.03-2024 realizada el 5 de junio de 2024.